



FAC. DE H

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 AGO. 2006

RES. H. N° 844-06

EXPT. N° 4116/06

VISTO:

La nota elevada por la Prof. María Elina Tejerina, en la cual solicita excepción al punto II.3 Requisitos para la inscripción del apartado II. De la Adscripción de Alumnos del Régimen de Adscripciones - Res.H.N° 1641/05; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente solicita se exima al alumno de la Carrera de Historia Marcelo Sutara LU.N° 707.770, para realizar la adscripción en la cátedra de Introducción a la Historia de las Sociedades, la cual registra aprobada con nota, 6 (seis) el 01/12/03;

Que en el punto II.3 Requisitos para la inscripción del apartado II. De la Adscripción de Alumnos del Régimen de Adscripciones, dice: *Haber aprobado la asignatura motivo de la adscripción, con nota no inferior a 7 (siete)...*;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despachos N° 337/06, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Prof. María E. Tejerina, sobre la situación del estudiante Marcelo Sutara;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesiones ordinarias del-01 y 08-08-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la excepción solicitada por la Prof. María E. Tejerina en el sentido de eximir del punto II.3 Requisitos para la inscripción del apartado II. De la Adscripción de Alumnos del Régimen de Adscripciones - Res.H.N° 1641/05, al alumno de la Carrera de Historia Marcelo José Sutara LU.N° 707.770, para la cátedra de Introducción a la Historia de las Sociedades.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Docente a cargo de la cátedra, alumno interesado, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

243-06

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
Lic. E. CATALINA BIRRELLI
Escuela de Historia
Facultad de Humanidades - U.N.S.